SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

OBJETO

APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN LA GESTION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE MONITOREOS RAPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACION EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO NACIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
93131704	Servicios de prevención o control de enfermedades
85111514	Servicios de prevención o control de epidemia
85111500	Prevención y control de enfermedades contagiosas
93141500	Desarrollo y servicios sociales
85101707	Servicios de evaluación de sistemas de salud

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud han definido el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), como el resultado del esfuerzo conjunto de muchos organismos gubernamentales y no gubernamentales, tendiente a lograr una cobertura universal de vacunación, con el fin de disminuir la morbilidad y la mortalidad causadas por enfermedades prevenibles con vacunas. El PAI obedece a una prioridad política en salud pública en favor de toda la población, enmarcado en un conjunto secuencial y ordenado de políticas articuladas en los diferentes planes de beneficio, mediante una serie de procesos lógicos, cuyo fin último es lograr erradicar, eliminar y controlar las enfermedades prevenibles por vacuna.

La Constitución de 1991 establece que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado y los servicios de salud se deben organizar en forma descentralizada. De igual manera, establece que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad, como también consagra, como derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social.

La evaluación de coberturas de vacunación del esquema permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es un proceso continuo que busca determinar la proporción de la población objetivo que ha recibido las vacunas recomendadas, permitiendo identificar áreas con baja cobertura y ajustar las estrategias de vacunación para lograr una mayor protección.

La evaluación de coberturas de vacunación es un componente crucial del PAI, ya que permite:

- Monitorear el progreso: Determinar si se están alcanzando las metas de vacunación establecidas.
- Identificar brechas: Detectar zonas o grupos poblacionales con baja cobertura, lo que puede indicar problemas en la implementación del programa o barreras de acceso a los servicios.
- Mejorar la eficiencia: Ajustar las estrategias de vacunación y la asignación de recursos para optimizar el impacto del programa.
- Evaluar el impacto del PAI: Medir la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles mediante vacunación.

La evaluación de coberturas se puede realizar mediante diferentes métodos, incluyendo:

- Encuestas: Se recolecta información sobre el estado de vacunación de una muestra representativa de la población, revisando los carnets de vacunación o utilizando registros de vacunación.
- Análisis de registros: Se revisan los registros de vacunación existentes en los centros de salud y otros establecimientos que administran vacunas.
- Monitoreo rápido de la vacunación (MRV): Es una herramienta de evaluación rápida que permite identificar rápidamente la población no vacunada y las razones de la falta de vacunación, usualmente en zonas específicas.

La evaluación de coberturas es responsabilidad de los diferentes niveles del sistema de salud, incluyendo:

- Ministerio de Salud: Establece las políticas, lineamientos y estrategias para la evaluación de coberturas.

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- Entidades territoriales de salud (departamentos y municipios): Implementan las estrategias de vacunación y realizan la evaluación de coberturas en sus territorios.

- Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS): Aplican las vacunas y registran la información de vacunación.

- Comunidades: Participan en la identificación de la población objetivo y en la promoción de la vacunación.

La evaluación de coberturas busca garantizar que el esquema de vacunación se aplique de manera oportuna y completa a toda la población objetivo, con el fin de:

- Reducir la morbilidad y mortalidad: Disminuir la incidencia de enfermedades prevenibles mediante vacunación.

- Lograr la eliminación de enfermedades: Erradicar enfermedades como la polio o la rubéola mediante la vacunación masiva.

- Fortalecer la salud pública: Contribuir a la prevención de enfermedades y al bienestar de la población.

La evaluación de coberturas es una herramienta esencial para asegurar la eficacia y eficiencia del PAI, permitiendo proteger a la población contra enfermedades prevenibles mediante vacunación.

Promoción de la salud

Según la OMS se debe tener en cuenta que la promoción de la salud es el control de su propia vida. De ello depende la calidad y la salud de cada individuo. Para conseguir esto se hable de hábitos saludables. Igualmente incluye intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales. Acciones de carácter poblacional (individuos, familias, comunidades, grupos).

La promoción de la salud tiene tres componentes esenciales:

Buena gobernanza sanitaria

La promoción de la salud demanda que los gobiernos elaboren e implementen políticas públicas que mejoran las condiciones de salud de la población. Entendiéndose que la salud no es ausencia de enfermedad. Y que los gobiernos dentro de sus funciones tienen el proveer espacios con sus elementos e instituciones – personal idóneo y equipos completos para brindar la atención oportuna y mantener la accesibilidad a estos servicios de forma eficiente.

El sentido es proveer las consecuencias sanitarias que puede traer el no planear la atención a sus pobladores y estar este indicador presente en todas las decisiones de gobierno, priorizando las acciones que impidan la enfermedad o daños - perjuicios.

Las políticas y acciones reguladoras para los entes territoriales deben estar en todos los campos del conocimiento y ejercicio laboral – comercial. Como la urbanización saludable mediante la facilitación de los desplazamientos a pie, la reducción de la contaminación del aire y del agua o el cumplimiento de la obligatoriedad del uso del casco y del cinturón de seguridad, entre otros.

Educación sanitaria

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Los individuos obtienen información, conocimientos, capacidades, competencias para acceder y optar por expectativas saludables. Ejemplo la alimentación o nutrición que deben seguir según su condición de edad, peso o salud. También que servicios deben solicitar cada cuanto para mantenerse en buenas condiciones. Por eso es necesario que dispongan de la oportunidad de elegir y gozar de un hábitat en el que logren reclamar nuevas medidas normativas que continúen mejorando su salud.

Ciudades saludables

Donde se reside (ciudades) el rol que se desempeña es primordial para mantener la salud y el bienestar de sus habitantes. Se destaca el liderazgo y compromiso del (o los) gobernante(s) tiene para con los suyos. La planeación es la herramienta para lograr las metas propuestas previamente concertadas, esta se entiende como *planificación urbana saludable*. El fin implementar acciones colectivas con el monitoreo de los centros de atención para mantener los hábitos que conservan la salud y mantienen la calidad de vida de los pobladores de forma saludables.

La promoción y prevención en los servicios de salud

Las acciones para lograr esta relación se encaminan a determinar primero en qué tipo de prevención se ubica las actividades a saber:

La prevención primaria : Desarrolla las acciones propuestas a disminuir la incidencia de la enfermedad, además de reducir el riesgo de nuevos casos; incluye la promoción de salud y las acciones específicas.

Llamada también «de ocurrencia».

Se describe, además, la denominada «prevención primordial-primaria», que se refiere a las medidas poblacionales establecidas por algunos gobiernos, como el añadir yodo a la sal de consumo, o limitar y legislar la cantidad de gases contaminantes posibles emitidos por los vehículos que circulan y, de no cumplir los estándares, se les deniega el permiso de circulación. Entre otras. Son actividades puntuales para períodos pre patogénicos, junto a la protección específica y se desarrolla en todos los niveles de atención.

Igualmente es la interacción de factores de riesgo (agente, huésped, ambiente), su mitigación y potencialización de factores protectores para su recuperación.

Prevención secundaria: Son todas las actividades que se encaminan a realizar un diagnóstico precoz y dar un tratamiento oportuno para limitar daños.

En la historia natural y social de la enfermedad son todas las acciones que se encuentran para manejar el periodo subclínico de la esta.

Prevención terciaria: Son las acciones que se realizan con el fin de rehabilitar. Recuperado en https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/la-promocion-y-prevencion-en-los-servicios-de-salud/

El Monitoreo Rápido de Coberturas (MRC) es una estrategia de evaluación en terreno realizada por el personal de salud, casa a casa, para verificar el estado de vacunación y aplicar dosis pendientes en niños menores de 2 años, con el objetivo de alcanzar una cobertura superior al 95% en el esquema permanente.

Pasos Clave para la Realización del Primer Monitoreo Rápido:

- **Planeación y Selección:** Se seleccionan los barrios, veredas o sectores con mayores tasas de no vacunación o deficiencias en la notificación.

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- **Visita Casa a Casa:** Equipos de vacunación revisan el carné físico para constatar qué vacunas del esquema permanente faltan, cubriendo la población objeto.
- **Vacunación in situ:** Se procede a vacunar inmediatamente a los niños que presentan esquemas incompletos o ausentes (búsqueda activa).
- **Consolidación y Análisis:** Se sistematiza la información (generalmente en Excel) para determinar la cobertura real (numerador: vacunados, denominador: población encontrada) y actualizar registros.
- **Acciones de Mejora:** Si la cobertura es inferior al 95%, se implementan planes de respuesta y, en caso de superar la población proyectada, se ajusta el muestreo al 30% del SISBEN.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

El Primer Monitoreo Rápido de Cobertura (MRC) de vacunación evalúa los biológicos del esquema permanente del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Incluye principalmente vacunas como BCG, antipolio, DPT, Hepatitis B, Haemophilus influenzae tipo b (Hib), triple viral, neumococo, fiebre amarilla e influenza, verificando coberturas y esquemas completos, especialmente en menores de 1 año.

Productos Biológicos Incluidos (Esquema Permanente):

- **BCG:** Antituberculosa.
- **Antipolio:** Oral (OPV) o inactivada (IPV).
- **DPT:** Difteria, Tosferina y Tétanos.
- **Antihepatitis B:**.
- **Haemophilus Influenzae tipo B (Hib):**.
- **Triple Viral:** Sarampión, Rubéola y Paperas.
- **Neumococo:**.
- **Fiebre Amarilla:**.
- **Influenza:**.
- **Antirotavirus:**.

Elementos de Evaluación en el Monitoreo:

- **Verificación de carné:** Revisión casa a casa de esquemas completos.
- **Identificación de susceptibles:** Identificación de niños no vacunados.
- **Gestión de biológicos:**

Agentes que componen el sector

- Ministerio de Salud: Establece las políticas, lineamientos y estrategias para la evaluación de coberturas.

- Entidades territoriales de salud (departamentos y municipios): Implementan las estrategias de vacunación y realizan la evaluación de coberturas en sus territorios.

- Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS): Aplican las vacunas y registran la información de vacunación.

- Comunidades: Participan en la identificación de la población objetivo y en la promoción de la vacunación.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

El Primer Monitoreo Rápido de Coberturas de Vacunación en esquema permanente es liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, con participación de las secretarías de salud municipales/departamentales, el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la academia, buscando verificar la inmunización en niños menores de 10 años.

Actores Clave en el Monitoreo Rápido:

- **Ministerio de Salud y Protección Social:** A través de la Dirección de Promoción y Prevención y la Subdirección de Enfermedades Transmisibles.
- **PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones):** Responsable de la parte técnica y operativa, junto con el Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Inmunoprevenibles.
- **Secretarías de Salud (Departamentales y Municipales):** Entidades encargadas de la ejecución territorial del monitoreo (barrido de vacunación).
- Pan American Health Organization (PAHO)**:** Provee soporte técnico y herramientas de monitoreo.
- **Academia:** Colabora con el Ministerio en la emisión de políticas y directrices técnicas.
- **IPS y Aseguradoras (EPS):** Participan en la búsqueda activa y seguimiento de la población con esquemas atrasados.

Cifras totales de ventas

El primer Monitoreo Rápido de Coberturas (MRC) busca evaluar el Esquema Permanente de Vacunación (PAI) para identificar brechas, con una meta del 95% o superior. Los datos de monitoreo suelen superar las coberturas administrativas, mostrando situaciones críticas (menores al 95%) en ciertas regiones, aunque reflejan avances en esquemas infantiles.

Cifras y Hallazgos Clave de los Monitoreos

- **Menores de 6 meses:** Muestran coberturas del 93%, comparado con un 41.1% administrativo.

- **6 a 11 meses:** El monitoreo rápido logra coberturas del 98%, superando la meta.

- **1 año (Triple viral/Antiamarílica):** 93% de cobertura con esquema adecuado.

- **Contexto de cobertura nacional:** La vacuna BCG (34.48%), Hepatitis B (28.26%) y Pentavalente (28.05%) presentan brechas notables.

- **Incidencia:** Las coberturas reales son a menudo inferiores al 95%, requiriendo acciones territoriales de refuerzo.

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El primer monitoreo rápido de cobertura de vacunación (MRCV) busca evaluar el estado del esquema permanente, incrementando la cobertura en población infantil y reduciendo susceptibles. La estrategia permite identificar brechas, realizar búsqueda activa casa a casa y aplicar biológicos atrasados, con un enfoque en zonas de alto riesgo.

Puntos Clave del Primer Monitoreo Rápido

- **Objetivo e Inversión:** La actividad permite reorientar tácticas de vacunación para mejorar coberturas y optimizar el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Los informes son críticos para justificar la gestión ante entes gubernamentales.
- **Gestión y Monitoreo:** Se realiza un barrido casa por casa en áreas específicas del 12 al 30 de septiembre. Se encuestan al menos 20 niños por conglomerado y se organizan los datos en formatos de Excel para consolidación municipal.
- **Perspectivas y Crecimiento:** La meta es alcanzar una cobertura del 95% en primera infancia. El monitoreo actúa como herramienta para aumentar la inmunización, reduciendo enfermedades prevenibles y ajustando la logística de distribución de vacunas para evitar vencimientos.
- **Seguimiento de Esquemas:** El monitoreo evalúa el esquema permanente de niños menores de 2 años, identificando esquemas incompletos (ej. triple viral, DPT) para su inmediata aplicación.

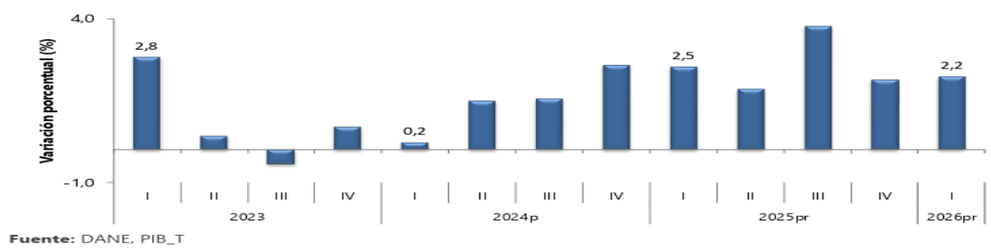
Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

DANE

Boletín técnico
Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%.

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y

servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de

la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.

• Educación crece 4,9%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.

• Educación decrece 3,1%.

• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información junio 2026

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

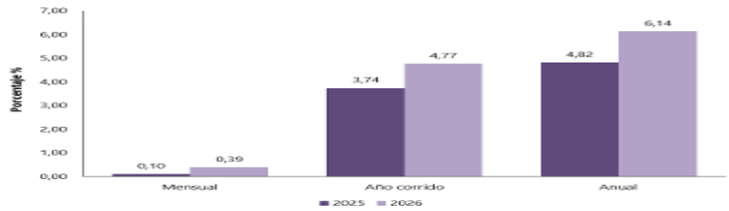
SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

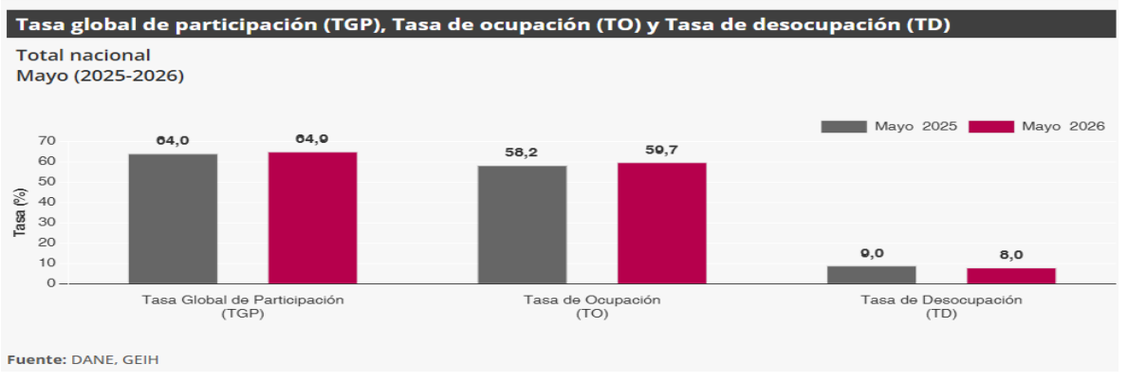
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Información mayo de 2026

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Población ocupada según rama de actividad

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

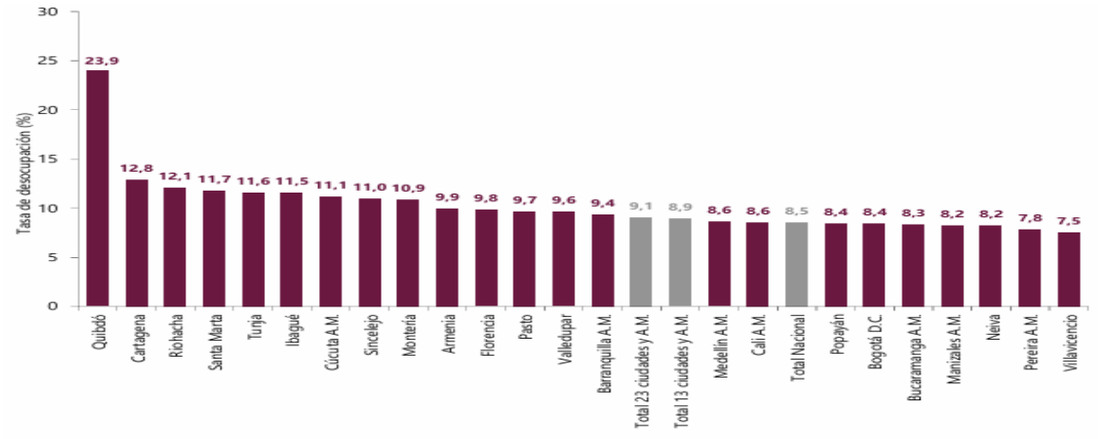
Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026



Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Panorama económico

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional.

El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional. El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte. La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.

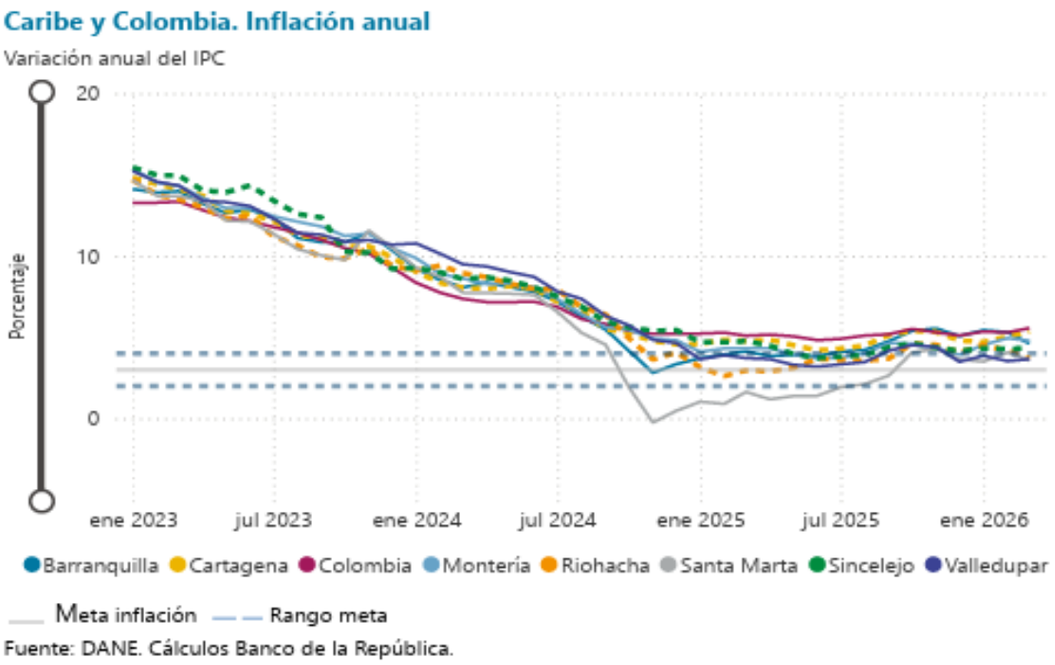
Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Inflación

Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles

superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el período analizado.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno. Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios. El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.





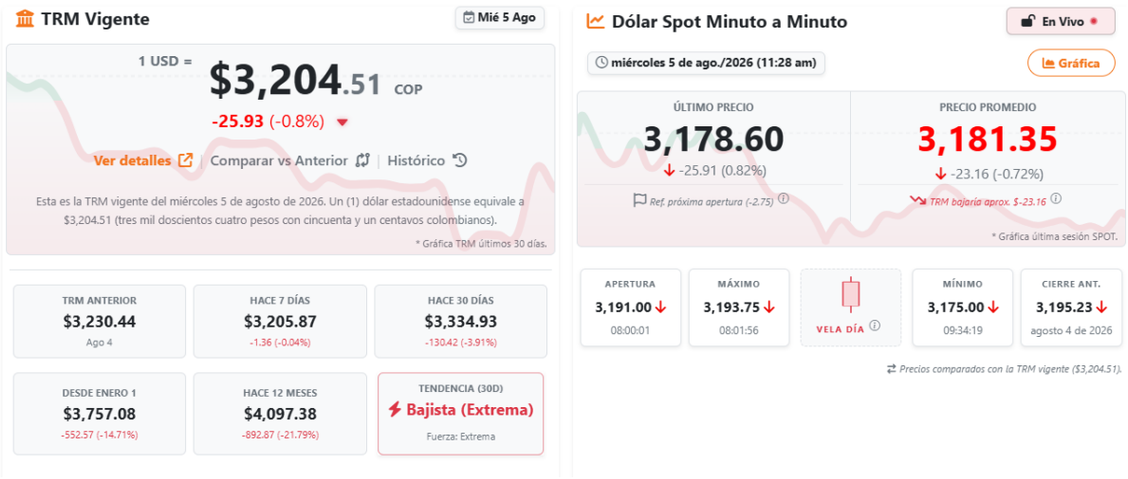
Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en $1.750.905 para 2026
© Gráfico LR

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.

El Primer Monitoreo Rápido de Cobertura (MRC) es una herramienta de gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) que verifica casa a casa los esquemas de vacunación en menores de 6 años. Se realiza para identificar susceptibles, evaluar la calidad de los datos del PAI, y aplicar biológicos rezagados, usualmente del 12 al 30 de septiembre.

Aspectos clave de la cadena y el monitoreo:

- **Objetivo:** Verificar la cobertura real del esquema permanente y cerrar brechas de inmunización, enfocándose en áreas de alto riesgo.
- **Procedimiento en Terreno:** Brigadas de salud visitan viviendas, revisan el carné de vacunación y aplican vacunas a niños con esquemas incompletos.
- **Distribución y Cadena de Frío:** Se asegura que los biológicos lleguen del nivel nacional al local (cadena de frío) para su aplicación inmediata, garantizando la calidad.
- **Gestión de la Información:** Se consolidan datos de 20 niños por conglomerado en formatos de Excel para evaluar la cobertura real frente a las metas.
- **Búsqueda Activa:** Simultáneamente se buscan casos de parálisis flácida aguda, sarampión y rubéola.

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

La producción de vacunas para el esquema permanente requiere antígenos, adyuvantes, estabilizadores, conservantes y diluyentes, junto con insumos de cadena de frío (refrigeración, termos). Los costos varían por la alta demanda tecnológica y logística. El monitoreo rápido busca evaluar la cobertura en comunidades y corregir brechas de inmunización.

Materias Primas y Componentes Clave:

- **Componentes de la Vacuna:** Antígenos (virus/bacterias atenuadas), adyuvantes (potencian la respuesta inmune), estabilizadores, conservantes y diluyentes.
- **Cadena de Frío:** Neveras, congeladores, termos, dataloggers (monitores de temperatura) y vehículos de transporte son críticos para asegurar la calidad.
- **Insumos de Aplicación:**

2. Técnico

El Monitoreo Rápido de Coberturas (MRC) es una herramienta de supervisión esencial para evaluar el estado de vacunación de la población, principalmente en zonas de riesgo o de difícil acceso, permitiendo reorientar las estrategias del esquema permanente. La realización del primer MRC requiere condiciones técnicas (metodológicas) y tecnológicas (herramientas digitales) específicas para asegurar la calidad de la información.

1. Condiciones Técnicas (Metodológicas)

- **Definición de Áreas Críticas:** Selección de zonas con coberturas administrativas bajas, altas tasas de deserción, reportes de "cero dosis", o áreas de difícil acceso geográfico.
- **Metodología de "Barrido" o Visita Casa a Casa:** El personal capacitado debe verificar la tarjeta de vacunación física del menor de 6 años (menores de 1 año, 1 año y 5 años según el esquema).

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- **Tamaño de Muestra:** Generalmente, se visitan entre 20 a 30 viviendas por zona, buscando 10 a 20 niños pequeños no vacunados o incompletos.

- **Encuesta Rápida:** Si el niño no cuenta con la vacuna, se debe indagar por qué (falta de información, barreras de acceso, miedo, etc.).

- **Vacunación Inmediata (Catch-up):** El equipo de monitoreo debe llevar biológicos y termo para vacunar en el momento a los niños susceptibles identificados (esquema acelerado).

2. Condiciones Tecnológicas

- **Monitores de Vacunas (Georreferenciación):** Uso de herramientas tecnológicas innovadoras (como las lanzadas en el Manual de Inmunizaciones 2024) para identificar geográficamente las brechas de cobertura.

- **Aplicaciones de Registro Digital (Tablet/Celular):** Reemplazo de formularios de papel por aplicaciones en tiempo real (KoboToolbox, ODK o herramientas PAI locales) para captura de datos en campo.

- **Sistemas de Información (REUNIS/Carnet Digital):** Verificación de coberturas administrativas a través de plataformas nacionales y uso del carnet de vacunación digital para validación rápida.

- **Herramientas de Análisis de Datos:** Procesamiento de información (Excel/Power BI) para tabulación rápida, elaboración de informes en PDF y mapas de cobertura.

Las condiciones técnicas exigidas anexos en los estudios previos.

3. Regulatorio

El marco normativo para el primer Monitoreo Rápido de Cobertura (MRC) de vacunación en esquema permanente se fundamenta en los Lineamientos Técnicos del PAI del Ministerio de Salud, la Ley 2406 de 2024, y circulares externas (como la 016/2025), enfocándose en verificar coberturas menores al 95% y asegurar la vacunación oportuna.

Objetivo y Frecuencia: Evaluar coberturas de vacunación en esquema permanente, generalmente identificando brechas de vacunación en menores de 6 años.

- Obligatoriedad: Son actividades de estricto cumplimiento para Secretarías de Salud, obligando a realizar búsquedas activas comunitarias y reportar datos en formatos definidos.

- Metodología (MRV): Incluye la verificación casa a casa, buscando vacunar a población con esquemas atrasados y priorizando zonas con bajas coberturas (menores al 95%) o riesgos epidemiológicos.

- Base Legal: Ley 2406 de 2024 (acceso universal y equitativo a la vacunación) y Manuales Técnicos del PAI actualizados anualmente.

4. Otros contextos.

Los factores sociopolíticos clave que impactan el monitoreo rápido de vacunación incluyen la confianza en el gobierno y los científicos, las creencias políticas y religiosas, la difusión de información errónea y el nivel educativo de los padres. Estas variables generan dudas sobre la vacunación, afectan la aceptación, la adherencia y pueden influir en el rechazo de la inmunización en el esquema permanente.

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Factores Sociopolíticos Clave

- **Confianza Institucional y Política:** La desconfianza en el gobierno o en la seguridad de las vacunas reduce la participación. Las actitudes políticas y la percepción de la libertad para vacunarse son factores influyentes.

- **Factores Socioculturales:** Creencias filosóficas o religiosas y la difusión de noticias falsas (misinformation) pueden incrementar el rechazo.

- **Nivel Educativo y Socioeconómico:** Una mayor escolaridad de los padres se asocia con un mejor cumplimiento del esquema. Las barreras socioeconómicas, como el costo de traslado, limitan la cobertura.

- **Apoyo Político y Gestión:** El compromiso político local es esencial para la microplanificación y el éxito del monitoreo, permitiendo identificar brechas y evaluar la calidad de los datos.

- **Confianza en los Científicos:** La percepción de seguridad y eficacia respaldada por la comunidad científica influye en la aceptación.

Impacto en el Monitoreo Rápido

El monitoreo rápido ayuda a validar coberturas, disminuyendo la imprecisión de los datos. Sin embargo, la efectividad de este monitoreo está condicionada por la capacidad de los equipos de salud para abordar estas barreras sociopolíticas y aumentar la aceptación.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

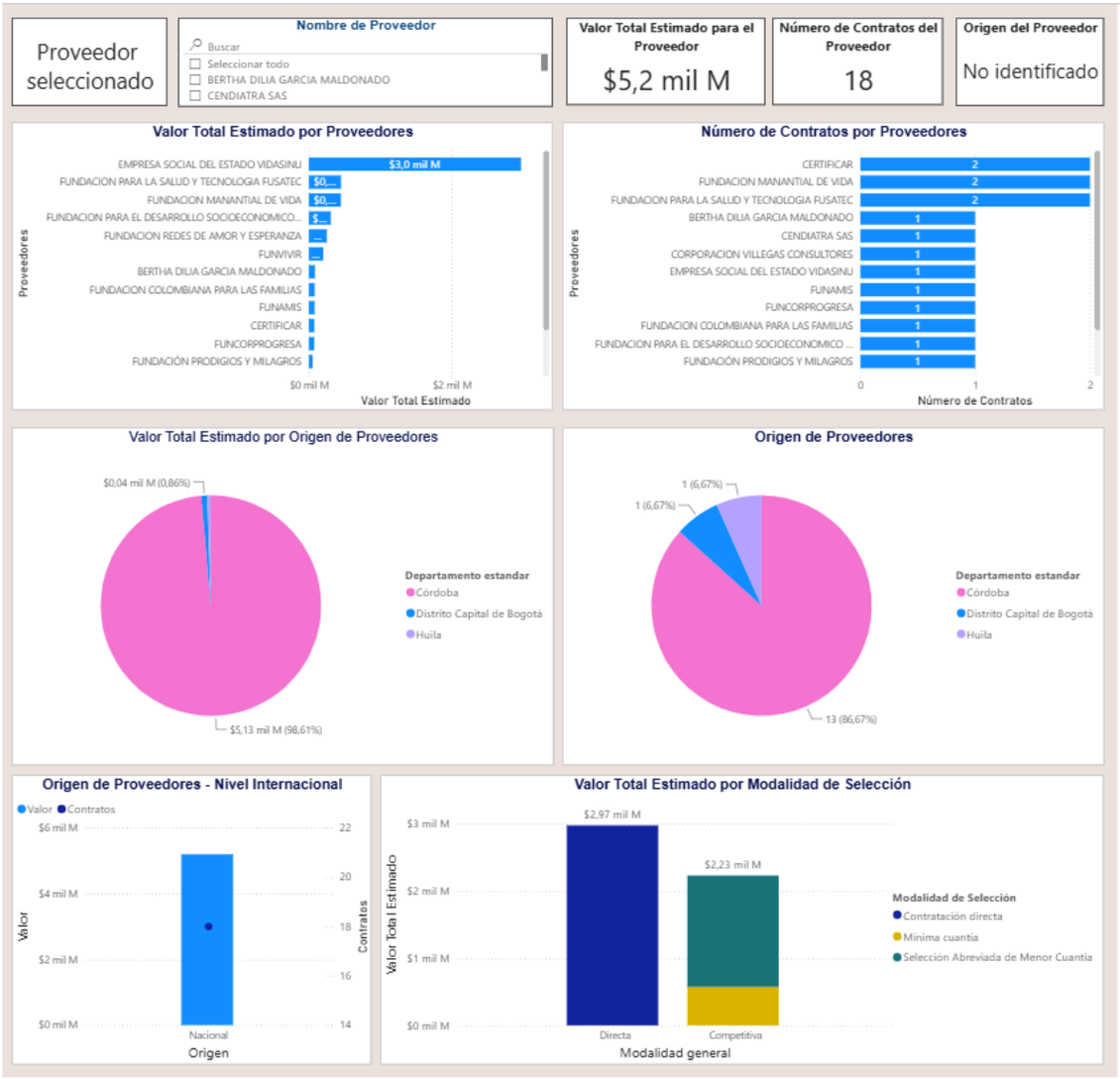


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	lor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8511 - Prevención y control de enfermedades						1	$2.972.244.900	57,17%	1	$2.972.244.900	57,17%
8510 - Servicios integrales de salud	960.000	0,86%	1	$44.181.000	0,85%	1	$52.000.000	1,00%	13	$1.791.078.824	34,45%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	930.488	6,85%				1	$79.962.602	1,54%	4	$435.893.090	8,38%
Total	890.488	7,71%	1	$44.181.000	0,85%	3	$3.104.207.502	59,71%	18	$5.199.216.814	100,00%

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

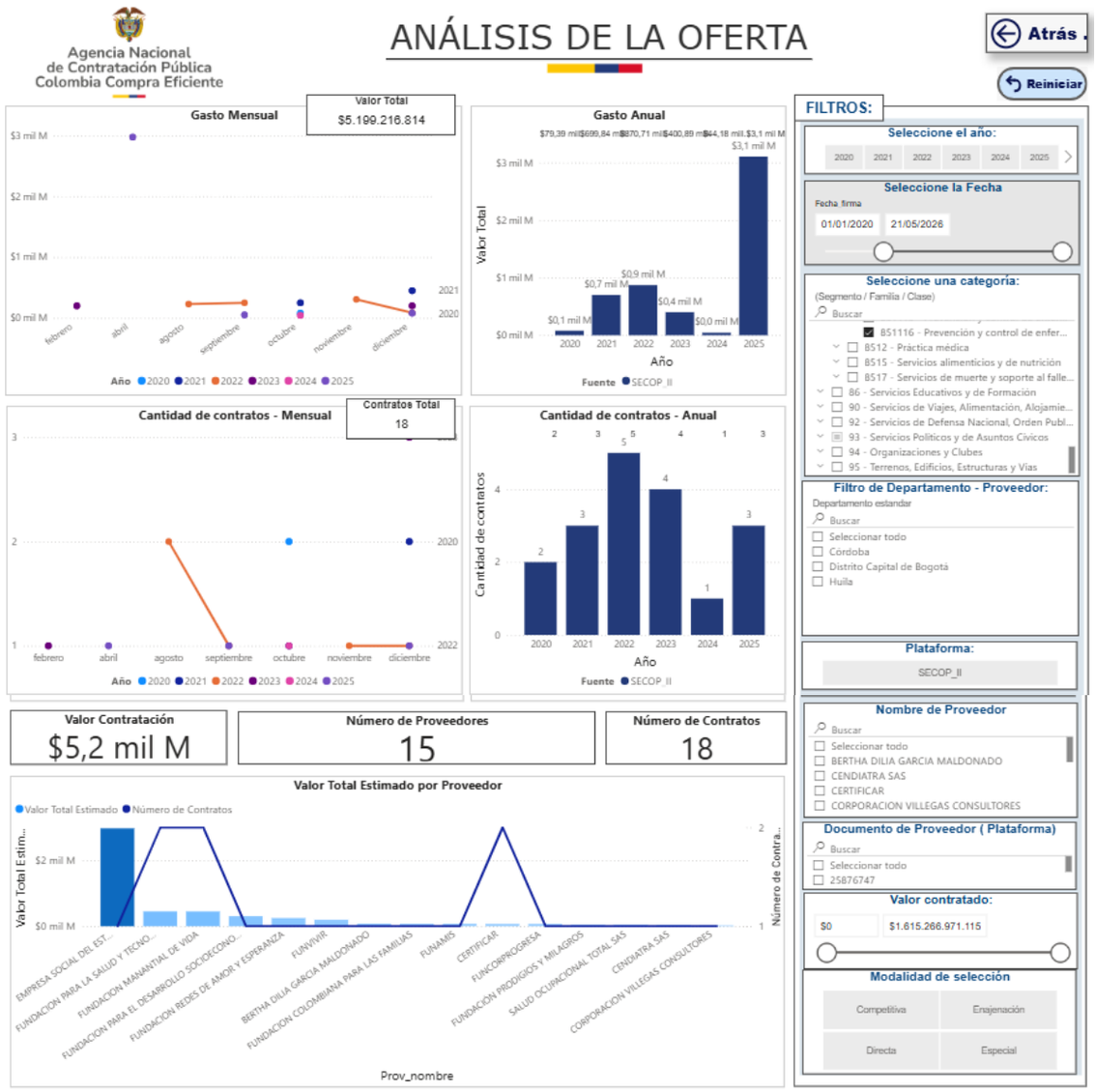


SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

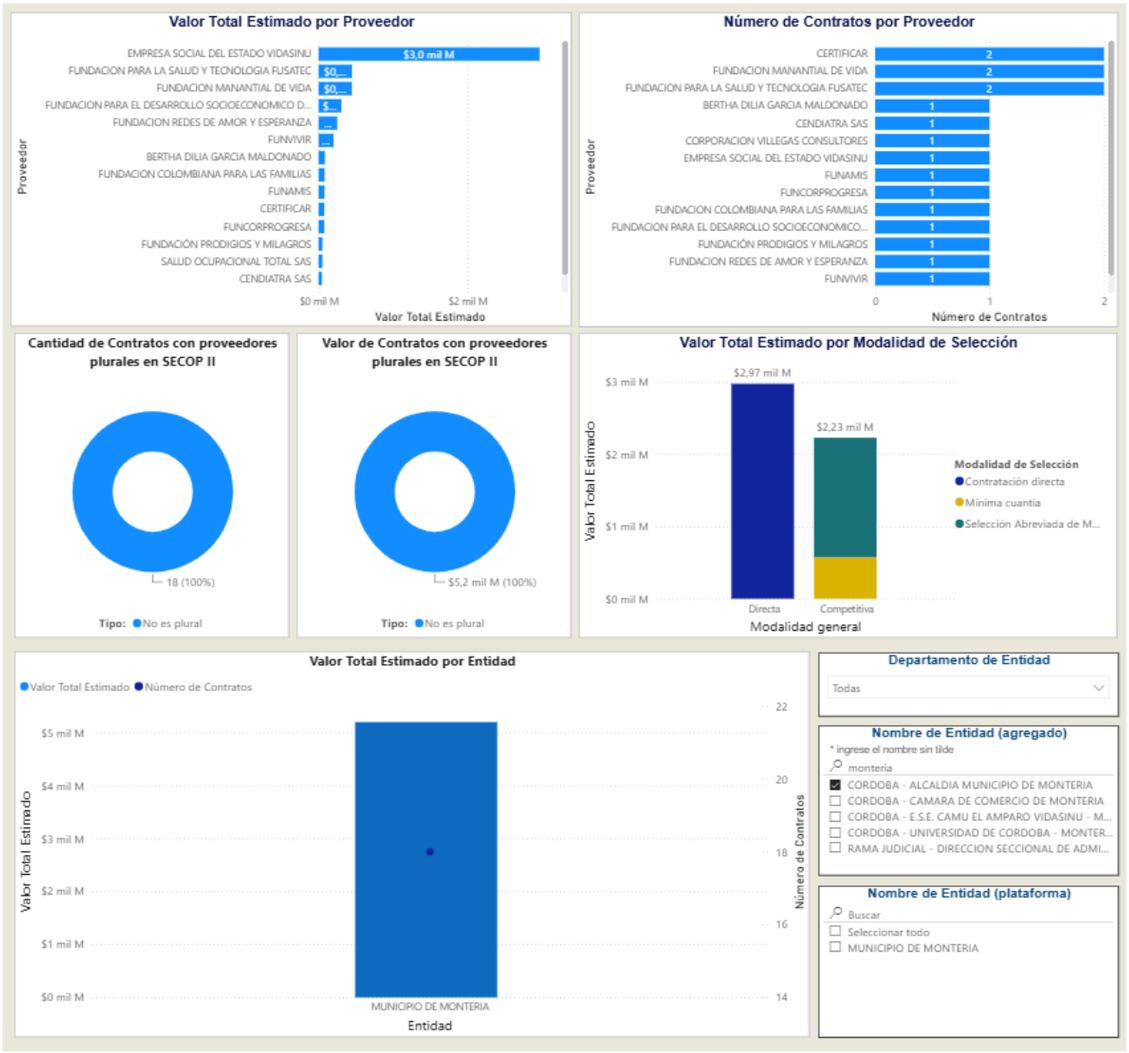
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	lor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8510 - Servicios integrales de salud	960.000	0,88%	1	$44.181.000	0,85%	1	$52.000.000	1,00%	13	$1.791.078.824	34,45%
8511 - Prevención y control de enfermedades						1	$2.972.244.900	57,17%	1	$2.972.244.900	57,17%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	930.488	6,85%				1	$79.962.602	1,54%	4	$435.893.090	8,38%
Total	**890.488**	**7,71%**	**1**	**$44.181.000**	**0,85%**	**3**	**$3.104.207.502**	**59,71%**	**18**	**$5.199.216.814**	**100,00%**

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica, en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda).

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total:	379.683.622 COP
Número del proceso	SA-SSM-015-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN LA GESTION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE MONITOREOS RAPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACION EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA D
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso relacionado	CO1.NTC.8108327
Descripción:	APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN LA GESTION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE MONITOREOS RAPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACION EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO NACIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	3 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	CENTRO VERDE Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC	93131704 - Servicios de prevención o control de enfermedades
Lista adicional de códigos UNSPSC	85111514 - Servicios de prevención o control de epidemias 85111500 - Prevención y control de enfermedades contagiosas 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 85101707 - Servicios de evaluación de sistemas de salud
Lotes?	○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.209.975.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93131704 85111514 85111500 93141500 85101707	4336-APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN LA GESTION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVES DE MONITOREOS RAPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACION EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO NACIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Selección abreviada menor cuantía	SGP	500.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE SALUD

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	29/04/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/04/2025 5:06:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	7/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	7/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/05/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	8/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	8/05/2025 6:54:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	13/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	14/05/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	14/05/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	14/05/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 19/05/2025 9:47:59 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor			Documento de la oferta
1	Pendiente		18/05/2025 2:06:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNCOP	FUNDACION COLOMBIANA PARA LAS FAMILIAS COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		18/05/2025 6:29:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores Proveedores	CORPOCONTROL COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACION COLOMBIANA PARA LAS FAMILIAS	379.423.622 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ○ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ○ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	● Sí ○ No *	379.683.622
Participación para educación	○ Sí ○ No *	
Participación para salud	● Sí ○ No *	379.683.622
Participación para propósito general	○ Sí ○ No *	
Asignaciones Especiales	○ Sí ○ No *	
Agua potable y saneamiento básico	○ Sí ○ No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	○ Sí ○ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ○ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ○ No *	
Recursos de Crédito	○ Sí ○ No *	

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACION COLOMBIANA PARA LAS FAMILIAS	379.423.622 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ○ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ○ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	● Sí ○ No *	379.683.622
Participación para educación	○ Sí ○ No *	
Participación para salud	● Sí ○ No *	379.683.622
Participación para propósito general	○ Sí ○ No *	
Asignaciones Especiales	○ Sí ○ No *	
Agua potable y saneamiento básico	○ Sí ○ No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	○ Sí ○ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ○ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ○ No *	
Recursos de Crédito	○ Sí ○ No *	

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACION COLOMBIANA PARA LAS FAMILIAS	379.423.622 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ○ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ○ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	● Sí ○ No *	379.683.622
Participación para educación	○ Sí ○ No *	
Participación para salud	● Sí ○ No *	379.683.622
Participación para propósito general	○ Sí ○ No *	
Asignaciones Especiales	○ Sí ○ No *	
Agua potable y saneamiento básico	○ Sí ○ No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	○ Sí ○ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ○ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ○ No *	
Recursos de Crédito	○ Sí ○ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ○ No *	

Valor total 379.683.622

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202500000010481	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.105.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93131704 85111514 85111500 93141500 85101707	2456-APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD EN LA GESTION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL A TRAVES DE MONITOREOS RAPIDOS DE COBERTURAS DE VACUNACION EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO NACIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Selección abreviada menor cuantía	SGP	500.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE SALUD

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	16/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	16/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	16/09/2024 8:43:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	23/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/09/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	24/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	24/09/2024 5:58:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	26/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	27/09/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	27/09/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Cronograma

Zona horaria:	**(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito**
Plazo de validez de las ofertas:	**90 (Días)**
Publicación del aviso de convocatoria pública	16/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	16/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	16/09/2024 8:43:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	23/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/09/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	24/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	24/09/2024 5:58:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	26/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	27/09/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	27/09/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cronograma

Zona horaria:	**(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito**
Plazo de validez de las ofertas:	**90 (Días)**
Publicación del aviso de convocatoria pública	16/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	16/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	16/09/2024 8:43:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	23/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/09/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	24/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	24/09/2024 5:58:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	26/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	27/09/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	27/09/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	27/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	30/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	2/10/2024 8:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	2/10/2024 8:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	2/10/2024 8:15:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	4/10/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	9/10/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	10/10/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	11/10/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	15/10/2024 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Devolución del pago anticipado			
	◉ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	11/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	11/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	11/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11/12/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	11/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	11/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	16/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	◉ No. de SMMLV	200		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 2/10/2024 8:55:02 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		1/10/2024 7:59:18 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FUCOLPROG COLOMBIA, Sincelejo	0 Recomendación (es) ☑	Descargar
2	Pendiente		1/10/2024 11:53:53 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FUNTECOL COLOMBIA, Planeta Rica	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL, TECNOLÓGICO Y ECOLÓGICO DE COLOMBIA	342.175.278 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	○ Sí ◉ No	
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	◉ Sí ○ No *	342.315.278
Participación para educación	○ Sí ◉ No *	
Participación para salud	◉ Sí ○ No *	342.315.278
Participación para propósito general	○ Sí ◉ No *	
Asignaciones Especiales	○ Sí ◉ No *	
Agua potable y saneamiento básico	○ Sí ◉ No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ◉ No *	
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
	Valor total	342.315.278

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024230010122	2024	Validado	Consultar +

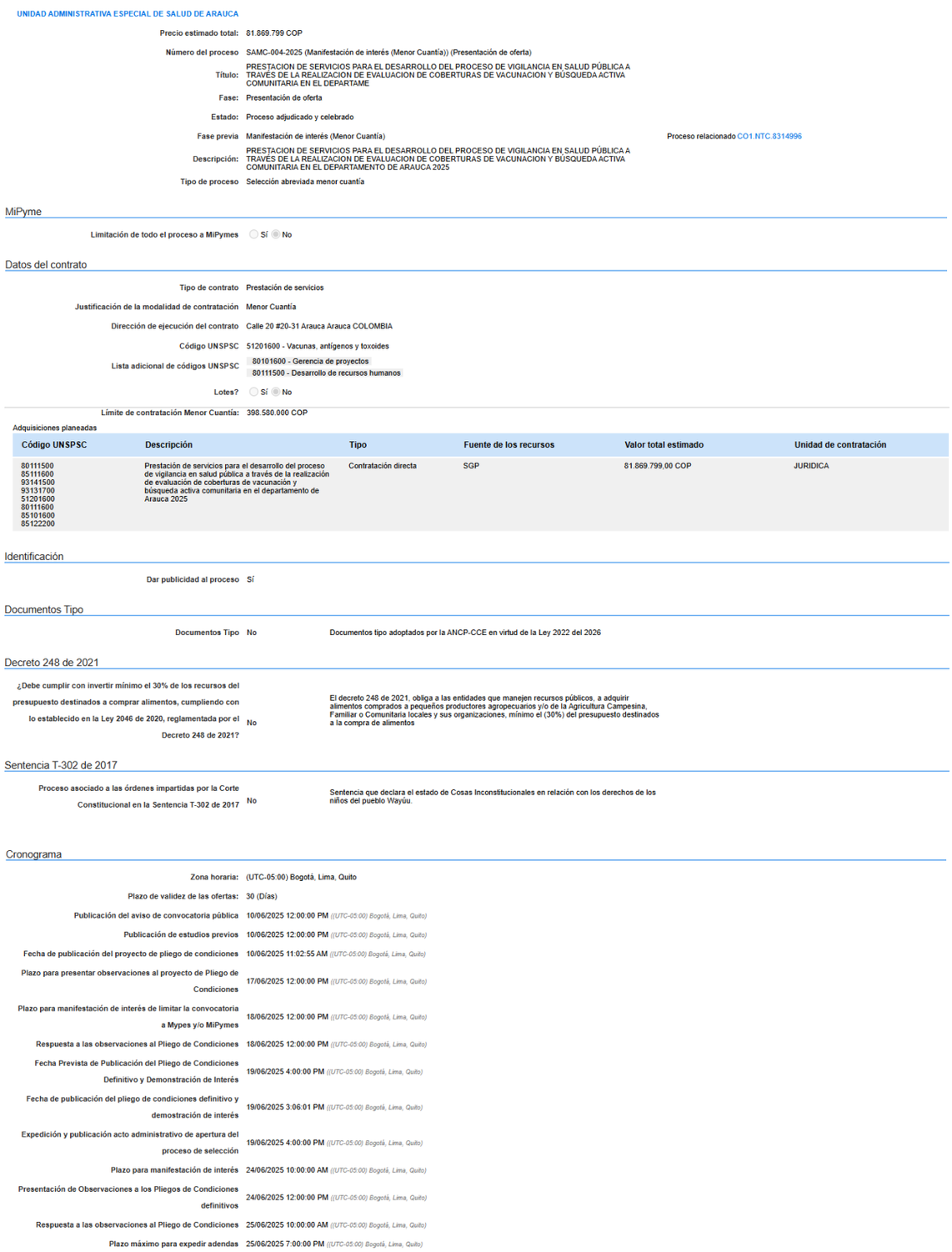
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

Precio estimado total:	81.869.799 COP
Número del proceso	SAMC-004-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA REALIZACION DE EVALUACION DE COBERTURAS DE VACUNACION Y BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA EN EL DEPARTAME
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso relacionado	CO1.NTC.8314996
Descripción:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA REALIZACION DE EVALUACION DE COBERTURAS DE VACUNACION Y BÚSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA 2025
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Dirección de ejecución del contrato	Calle 20 #20-31 Arauca Arauca COLOMBIA
Código UNSPSC	51201600 - Vacunas, antígenos y toxoides
Lista adicional de códigos UNSPSC	80101600 - Gerencia de proyectos 80111500 - Desarrollo de recursos humanos
Lotes?	○ Sí ◉ No
Límite de contratación Menor Cuantía:	398.580.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111500 85111600 93141500 93131700 51201600 80111600 85101600 85122200	Prestación de servicios para el desarrollo del proceso de vigilancia en salud pública a través de la realización de evaluación de coberturas de vacunación y búsqueda activa comunitaria en el departamento de Arauca 2025	Contratación directa	SGP	81.869.799,00 COP	JURIDICA

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	10/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos	10/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	10/06/2025 11:02:55 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	17/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	18/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	19/06/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	19/06/2025 3:06:01 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/06/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés	24/06/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	24/06/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/06/2025 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas	25/06/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Presentación de Ofertas	26/06/2025 9:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	26/06/2025 9:10:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	27/06/2025 8:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	1/07/2025 10:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	4/07/2025 6:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	7/07/2025 10:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	7/07/2025 2:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	7/07/2025 4:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	7/07/2025 5:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	**Fecha de vigencia (desde)**	7/07/2025 4:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		**Fecha de vigencia (hasta)**	6/02/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	10,00	**Fecha de vigencia (desde)**	7/07/2025 4:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		**Fecha de vigencia (hasta)**	6/08/2028 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	10,00	**Fecha de vigencia (desde)**	7/07/2025 4:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		**Fecha de vigencia (hasta)**	6/02/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
	◉ % del valor del contrato	10,00	**Fecha de vigencia (desde)**	7/07/2025 4:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		**Fecha de vigencia (hasta)**	6/02/2026 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	◉ No. de SMMLV	200		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
MAYALERO IPSI	81.869.799 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	○ Sí ◉ No		
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
	Sistema General de Regalias - SGR	○ Sí ◉ No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ◉ No *	
	Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	◉ Sí ○ No *	81.869.799
		Valor total	81.869.799

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
MAYALERO IPSI	81.869.799 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	○ Sí ◉ No		
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			**Valor**
	Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
	Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
	Sistema General de Regalias - SGR	○ Sí ◉ No *	
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ◉ No *	
	Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	◉ Sí ○ No *	81.869.799
		Valor total	81.869.799

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
0619	CDP	No se ha iniciado				-

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Límite de contratación Menor Cuantía: 986.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
86111600	SALUD-45:Realizar el monitoreo y evaluación al comportamiento de las coberturas de vacunación con todos los biológicos del programa en todos los niveles en los municipios del Departamento del Meta	Mínima cuantía	SGP	160.000.000,00 COP	GOBMETA

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 31/08/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 31/08/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 31/08/2023 9:12:12 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 7/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 8/09/2023 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 11/09/2023 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés 11/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés 11/09/2023 5:16:47 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 11/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés 12/09/2023 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 12/09/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 12/09/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Cronograma

Zona horaria:	**(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito**
Plazo de validez de las ofertas:	**90 (Días)**
Publicación del aviso de convocatoria pública	**31/08/2023 5:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	**31/08/2023 5:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	**31/08/2023 9:12:12 AM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**7/09/2023 5:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	**8/09/2023 10:00:00 AM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**11/09/2023 5:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	**11/09/2023 6:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	**11/09/2023 5:16:47 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**11/09/2023 6:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	**12/09/2023 10:00:00 AM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	**12/09/2023 2:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**12/09/2023 6:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cronograma

Zona horaria:	**(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito**
Plazo de validez de las ofertas:	**90 (Días)**
Publicación del aviso de convocatoria pública	**31/08/2023 5:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	**31/08/2023 5:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	**31/08/2023 9:12:12 AM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	**7/09/2023 5:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	**8/09/2023 10:00:00 AM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**11/09/2023 5:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	**11/09/2023 6:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	**11/09/2023 5:16:47 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	**11/09/2023 6:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	**12/09/2023 10:00:00 AM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	**12/09/2023 2:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	**12/09/2023 6:00:00 PM** *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 15/09/2023 1:50:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		13/09/2023 11:54:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores Proveedores	SURCAR COLOMBIA, Villavicencio	0 Recomendación (es) Descargar

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 15/09/2023 1:50:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		13/09/2023 11:54:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores Proveedores	SURCAR COLOMBIA, Villavicencio	0 Recomendación (es) Descargar

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 15/09/2023 1:50:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		13/09/2023 11:54:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores Proveedores	SURCAR COLOMBIA, Villavicencio	0 Recomendación (es) Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
surcar myv sas	159.939.900 COP	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	159.999.999
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	159.999.999

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2022005500176	2023	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
4693	CDP	No validado	145.600.000 COP	145.600.000 COP	00-00-00
4692	CDP	No validado	14.400.000 COP	14.399.999 COP	00-00-00

Saldo de CDP 160.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 159.999.999 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de la Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
MEDICINA INTEGRAL S A S	MONTERIA	CORDOBA	3154775032
PROMOSALUD IPS T&E SAS	MONTERIA	CORDOBA	3106177203
I P S DE LA COSTA S A	MONTERIA	CORDOBA	6047814790
MEDISINU IPS S A S	MONTERIA	CORDOBA	3007817009
GESTAR SALUD DE COLOMBIA IPS S A S	MONTERIA	CORDOBA	3103157229
I P S COMUNIDAD SANA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3175164008
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR DE CORDOBA S A S SOCARDIO S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047814871
FUNTIERRA REHABILITACION IPS S A S	MONTERIA	CORDOBA	3003256092
ACCION SALUD PARA TODOS S A S	MONTERIA	CORDOBA	3336025534
CLINICA OFTALMOLOGICA DAJUD SAS	MONTERIA	CORDOBA	6047817284
SOCIEDAD RADIO ONCOLOGICA DE MONTERIA S A	MONTERIA	CORDOBA	6047862333
RADIOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA SAS	MONTERIA	CORDOBA	3145060163
SANARTE MEDICINA ESPECIALIZADA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3330333502
CUMIDINAMIA SAS	MONTERIA	CORDOBA	3106264714
RETINHER S A S	MONTERIA	CORDOBA	3205764107
UNIDAD MEDICA VASCULAR S A S	MONTERIA	CORDOBA	3012575585
CENTRO OFTALMOLOGICO DEL SINU S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047853661
OTORRINOLARINGOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3014784188
COMISER S A S	MONTERIA	CORDOBA	3146329967
IPS RIO SINU S A S	MONTERIA	CORDOBA	3218459560
IPS NACER Y VIDA PATINO S A S	MONTERIA	CORDOBA	3016719898
DSR SALUD RENAL IPS S A S	MONTERIA	CORDOBA	3106400716
PENA ASESORES SALUD OCUPACIONAL S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047863300
SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD Y MEDICINA ESPECIALIZADA I P S S A S	MONTERIA	CORDOBA	3008037900
I P S VALEJA REHABILITACION S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047846210
IPS LIGA CORDOBESA CONTRA EL CANCER	MONTERIA	CORDOBA	6047833090
CIS CENTRO INTEGRAL DE SALUD S A S	MONTERIA	CORDOBA	3178933697
ASESOR OCUPACIONAL LTDA	MONTERIA	CORDOBA	3157490621
TERAPIAS INTEGRALES S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047823951
AMBULATORIOS S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047810786
ARRIETA Y ZAKZUK S A S	MONTERIA	CORDOBA	3205435672
SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD DE CORDOBA IPS SAS	MONTERIA	CORDOBA	6047817406
CENTRO NEFROLOGICO DE CORDOBA LIMITDA CENECOR LTDA	MONTERIA	CORDOBA	6047815005
KIDS CENTER UNIDAD PEDIATRICA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3105351195
ORTOPEDIA ESPECIALIZADA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3114440964
TORAX INTEGRAL S A S	MONTERIA	CORDOBA	3104271820
ALERGOLOGOS DEL SINU S A S	MONTERIA	CORDOBA	3012948695
CENTRO MEDICO INTEGRAL DEL CORAZON S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047890841
UNIDAD SAN FELIPE S A S	MONTERIA	CORDOBA	3243820696
EMPLEARTE DEL SINU LTDA	MONTERIA	CORDOBA	6047867689
IPS SALUD UNIVERSAL LTDA	MONTERIA	CORDOBA	6047895365
CENTRO DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS Y NEUROLOGICAS S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047822881
SOCIEDAD DE PATOLOGOS DE CORDOBA LTDA	MONTERIA	CORDOBA	6047822032

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

MULTISANITAS I P S S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047951982
FUNDACION CERTIFICAR	MONTERIA	CORDOBA	6047953219
PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047887764
CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVAS CEGASENDI S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047846216
VIDA SERVICIOS DE ORTOPEDIA S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047817488
RODRIMAGENES S A S	MONTERIA	CORDOBA	3126869512
OSTEORAM S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047920784
SEDATUS SAS	MONTERIA	CORDOBA	3106225620
IMAGENES DIAGNOSTICAS ERX SAS	MONTERIA	CORDOBA	3012897364
JC ARTICULAR S A S	MONTERIA	CORDOBA	3176394507
SERVICIOS DE CIRUGIA VASCULAR S C V E U	MONTERIA	CORDOBA	3005043943
LENIN BALLESTEROS ARTROSCOPIA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3042147162
OSTEOSOLUCIONES S A S	MONTERIA	CORDOBA	3006778771
ORTOPEDIA DEL CARIBE S A S	MONTERIA	CORDOBA	3017141380
ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL EN SALUD S A S	MONTERIA	CORDOBA	3106055620
JULIO BETIN ORTOPEDICA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3006280445
PANORAMA I P S S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047920784
SERVISALUD ALEF I P S UNIDAD BASICA DE ATENCION S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047913602
MAXSALUD IPS S A S	MONTERIA	CORDOBA	3028683057
MEDISTOCK S A S	MONTERIA	CORDOBA	3186071386
INFECTOMED S A S	MONTERIA	CORDOBA	3013988815
FORCASALUD IPS S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047890329
INSTITUTO NEUMOLOGICO DE CORDOBA S A S	MONTERIA	CORDOBA	3164288406
DOLOR INTEGRAL S A S	MONTERIA	CORDOBA	3104271820
SALUD INTEGRAL DE COLOMBIA IPS S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047868613
CLINICA OFTALMOLOGICA DE MONTERIA COM S A S	MONTERIA	CORDOBA	3145963115
MB SERVICIOS E INSUMOS SAS	MONTERIA	CORDOBA	3114173365
CENTRO DE CIRUGIA S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047824443
UNIDAD CARDIOLOGICA DEL SINU I P S SAS	MONTERIA	CORDOBA	3128936782
CENTRO DE INVESTIGACION Y TRATAMIENTO NEUROLOGICO LTDA	MONTERIA	CORDOBA	6047892828

Fuente: https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/8621_ACTIVIDADES-DE-LA-PRACTICA-MEDICA-SIN-INTERNACION/localidad_monteria

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

No.	Empresa o entidad	Ciudad	Experiencia relacionada
1	ESE Vidasinú	Montería	PAI, vacunación, jornadas extramurales, monitoreo de coberturas.
2	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	Montería	Programas de salud pública y apoyo al PAI.
3	ESE CAMU Santa Teresita	Lorica	Vacunación, promoción y prevención, intervenciones colectivas.
4	ESE CAMU San Rafael	Sahagún	Gestión de programas de inmunización y salud pública.

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

No.	Empresa o entidad	Ciudad	Experiencia relacionada
5	ESE Hospital San Diego	Cereté	Vacunación intramural y extramural.
6	ESE Hospital San Nicolás	Planeta Rica	Acciones del PAI y vigilancia epidemiológica.
7	ESE CAMU Divino Niño	Tierralta	Brigadas rurales y vacunación.
8	Grupo Salud Córdoba IPS Ltda.	Montería	IPS con servicios de vacunación, promoción y prevención y actividades extramurales. (Salud Córdoba IPS)
9	Fundación Amigos de la Salud	Montería	Educación comunitaria y promoción de la salud.
10	Fundación para el Desarrollo Integral de Colombia (FUNDICOL)	Sincelejo	Ejecución de proyectos de salud pública.
11	Corporación para el Desarrollo Social y Comunitario (CORDESCO)	Montería	Intervenciones comunitarias y apoyo a programas de salud.
12	Fundación Social del Caribe	Montería	Gestión de proyectos sociales y sanitarios.
13	IPS Mi Salud	Montería	Promoción y prevención, jornadas comunitarias.
14	IPS Promosalud	Montería	Programas de prevención y atención primaria.
15	SUS VACUNAS S.A.S.	Barranquilla	Servicios especializados relacionados con vacunación y apoyo operativo en inmunización.

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($249.870.000,00)** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta lo siguiente:

Se tomó como referencia para los profesionales y/o técnicos los valores establecidos en la resolución de precios No. 0022 del 13 de enero de 2026, “Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026.”

Para aquellos ítems no contemplados dentro de la resolución antes mencionada, la entidad efectuó las consultas de precios de mercado, con invitación a cotizar a distintos proveedores. De las cotizaciones recibidas, se escogió el valor menor de los valores ofertados, obteniendo lo relacionado a continuación: **Nota:** se anexan cotizaciones.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN/DISTRIBUCIÓN		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Profesional Postgrado: Profesional en Enfermería y/o Medicina con especialización en promoción y Mantenimiento en salud (P y M) y/o salud pública y/o epidemiología, que demuestre de 24 a 48 meses de experiencia	1	2	Meses	$ 5.700.000,00	$ 11.400.000,00
2	Técnico I: Técnico Auxiliares de Enfermería, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia	10	2	Meses	$ 2.800.000,00	$ 56.000.000,00
3	Técnico I: Técnico en Sistemas, que demuestre de 0 a 48 meses de experiencia	2	2	Meses	$ 2.800.000,00	$ 11.200.000,00
4	Registro de asistencia en hoja de papel bond,	100	1	Unidad cada 10 niños	$ 1.580,00	$ 158.000,00

	tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutante. Formato para MRCV (Monitoreo Rápido de Coberturas de Vacunación), que incluyan los datos relacionados con la intervención correspondiente.					
5	Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutante. Formato para BAC (Búsqueda Activa Comunitaria), que incluyan los datos relacionados con la intervención correspondiente.	250	1	Unidad cada 10 niños	$ 1.470,00	$ 367.500,00
6	Diseñar y reproducir auto adhesivos impresión digital a todo color, de 200 grs, tamaño 10x10. Con el fin de identificar las viviendas intervenidas. La información contenida en los auto adhesivos, deberá ser concertada con el profesional PAI de la Secretaría de Salud.	3500	1	Auto adhesivo para cada vivienda intervenida	$ 995,00	$ 3.482.500,00
7	Realización y transmisión de programa radial de 1 hora de duración, en horario Triple A en frecuencia FM, en una emisora de amplia cobertura del municipio de Montería, Los temas a tratar serán: Sesiones de educación y comunicación para la salud e información en salud, intercambio de saberes y generación de respuestas, con el objetivo de sensibilizar a que los padres, madres, cuidadores, adolescentes, profesores, integrantes de los COPACOS y Asociación de Usuarios, entre otros actores, aprendan a identificar las vacunas pendientes, los beneficios de la vacunación, aclarar mitos, falsas creencias y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, entre otros.	1	1	Programa radial	$ 4.490.000,00	$ 4.490.000,00
8	Elaboración del contenido de pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta.	3	1	para cada actividad	$ 300.000,00	$ 900.000,00
9	Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería	240	1	Transmisión dos veces al día de cada pauta, por 30 días cada una x dos meses = 240 reproducciones	$ 75.000,00	$ 18.000.000,00
10	Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800. 1 sobre la seguridad de la vacuna contra el VPH fomentando la vacunación del grupo objetivo para disminuir la morbi-mortalidad por cáncer de cuello uterino. 1 sobre las ventajas de la vacunación, aclarar mitos, falsas creencias y conocimiento de cuidados adecuados pos-vacunación, entre otros.	2	1	Por cada temática	$ 4.000.000,00	$ 8.000.000,00
11	Reproducción aleatoria en televisión local de video de 60 segundos de duración.	2	2	Videos	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00
12	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	3	2	Meses de servicio de transporte para los auxiliares y el director	$ 17.100.000,00	$ 102.600.000,00

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

13	Diseñar y reproducir plegable Impreso en papel propalcote de 150 gramos, full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista, con información concertada con el coordinador PAI Municipal, los cuales serán entregados durante las acciones realizadas.	15600	1	Plegable para cada vivienda intervenida y para la comunidad en general	$ 1.620,00	$ 25.272.000,00
	TOTAL, INCLUIDO IVA					**$ 249.870.000,00**

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Se tomó como referencia para los profesionales y/o técnicos los valores establecidos en la resolución de precios No. 0022 del 13 de enero de 2026, “Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026.”

Para aquellos ítems no contemplados dentro de la resolución antes mencionada, la entidad efectuó las consultas de precios de mercado, con invitación a cotizar a distintos proveedores. De las cotizaciones recibidas, se escogió el valor menor de los valores ofertados, obteniendo lo relacionado a continuación: **Nota:** se anexan cotizaciones.

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	LOGITRANS	AMEMOS		MENOR VALOR
MENSUAL TRANSPORTE	Servicio de transporte - Vehículo tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería. (RECORRIDOS IDA Y VUELTA POR DÍA, INCLUIDO COMBUSTIBLE, CONDUCTOR Y PEAJE). El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito SOAT, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	$ 17.100.000	$ 18.900.000		$ 17.100.000
ITEMS	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**LA COSTENA**	**PRISMA**	**LA PIRAGUA**	**MENOR VALOR**
RADIO	Realización y transmisión de programa radial de una hora de duración, en horario Triple A en frecuencia FM, en una emisora de amplia cobertura del municipio de Montería	1	$ 5.400.000		$ 4.490.000	$ 4.490.000
	Elaboración del contenido de pauta radial de 30 segundos, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta.	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 1.150.000	$ 300.000
	Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería	1	$ 75.000	$ 132.300	$ 113.500	$ 75.000
ITEMS	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**CHICA NOTICIA**	**CANAL MONTERIA**	**CNC**	**MENOR VALOR**
TV	Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800.	1	$ 4.600.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000
	Reproducción aleatoria en televisión local de video de 60 segundos de duración.	1		$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000
ITEMS	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**GRAFICAS CERETE**	**JAIDER**	**GRAFICA LA MEJOR**	**MENOR VALOR**
LITOGRAFÍA	Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutante.	De 1 a 100	$ 1.680	$ 1.580	$ 1.700	$ 1.580
	Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutant	De 101 a 200	$ 1.530	$ 1.570	$ 1.680	$ 1.530
	Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutant	De 201 a 500	$ 1.470	$ 1.500	$ 1.650	$ 1.470
	Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutant	De 501 a 999	$ 1.450	$ 1.400	$ 1.590	$ 1.400

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

	Registro de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas, con los logos de la Secretaría de Salud de Montería y el contratista ejecutant	Más de 1000	$ 1.440	$ 1.400	$ 1.460	$ 1.400
	Diseñar y reproducir plegable Impreso en papel propalcote de 150 gramos, full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista.	De 1 a 100	$ 2.500	$ 2.300	$ 2.700	$ 2.300
	Diseñar y reproducir plegable Impreso en papel propalcote de 150 gramos, full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista.	De 101 a 200	$ 1.900	$ 2.000	$ 2.500	$ 1.900
	Diseñar y reproducir plegable Impreso en papel propalcote de 150 gramos, full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista.	De 201 a 500	$ 1.840	$ 1.900	$ 2.000	$ 1.840
	Diseñar y reproducir plegable Impreso en papel propalcote de 150 gramos, full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista.	De 501 a 999	$ 1.710	$ 1.800	$ 1.750	$ 1.710
	Diseñar y reproducir plegable Impreso en papel propalcote de 150 gramos, full color, tamaño media carta, 21 x 14 cm, a 1 cara, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista.	Más de 1000	$ 1.700	$ 1.620	$ 1.750	$ 1.620
	Diseñar y reproducir auto adhesivos impresión digital a todo color, de 200 grs, tamaño 10x10. Con el fin de identificar las viviendas intervenidas. La información contenida en los auto adhesivos, deberá ser concertada con el profesional PAI de la Secretaría de Salud.	Más de 1000	$ 995	$ 1.300	$ 1.500	$ 995

Definición del presupuesto oficial

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($249.870.000,00)** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que el valor del contrato a celebrar se tipifica en el valor de la menor cuantía de la entidad.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

…2) Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía (…)

Este procedimiento se encuentra reglado en el Decreto 1082 del 2015.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en

general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Alcaldía de Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del ***Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP)*** y ***Registro Unico Empresarial y Social - (RUES)***, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los ***Registro Único de Proponentes – (RUP),*** publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso***. Con fecha de corte financiero 31/12/2025 y 31/12/2024.***

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	900410753-1	FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA	11,42	6,00%	0,00	21,00%	19,00%
31/12/2025	900262587-1	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL TECNOLOGICO Y ECOLOGICO DE COLOMBIA.	29,93	2,00%	0,00	14,00%	13,00%
31/12/2025	900406269-2	FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO	458,29	0,00%	1.334,85	92,00%	92,00%
31/12/2024	900236545-0	FUNDACION BERACA	26,74	3,00%	106,15	21,00%	20,00%
31/12/2024	900724530-4	FUNDACION SAL Y LUZ PARA EL MUNDO	1,04	95,00%	69,45	101,00%	4,00%
31/12/2024	900827433-0	FUNPRONIMA	5,73	17,00%	indeterminado	105,00%	87,00%
31/12/2025	900451259-1	FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO RETO	122,67	47,00%	0,00	88,00%	46,00%
31/12/2023	900526007-4	FUNDACION PARA LA ADMINISTRACION Y EL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES PUBLICAS	7,90	4,00%	indeterminado	8,00%	7,00%
30/09/2024	901853633 0	DOMINIKA SAS	19,53	5,00%	indeterminado	50,00%	47,00%
31/12/2023	900202147-6	FUNDACIÓN FORMAR	9,97	9,00%	indeterminado	7,00%	6,00%
		MINIMO	1,04	95,00%	0,00	7,00%	4,00%
		MAXIMO	458,29	0,00%	1334,85	105,00%	92,00%
		PROMEDIO	69,32	18,80%	251,74	50,70%	34,10%
		MEDIANA	15,475	5,50%	34,725	35,50%	19,50%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	141,16	30,11%	532,48	41,39%	32,93%
		LIM I	-354,16	-72%	-1345,70	-73%	-65%
		LIM S	492,81	109,13%	1849,18	174,88%	132,90%
		MEDIA ACOTADA	17,58	7,33%	43,90	47,67%	25,33%
		Q1	8,4175	3,25%	0	15,75%	8,50%
		Q3	29,1325	15,00%	96,975	91,00%	46,75%
		RIC	20,72	11,75%	96,98	75,25%	38,25%
		LIM I	-22,66	-14,38%	-145,46	-97,13%	-48,88%
		LIM S	60,21	32,63%	242,44	203,88%	104,13%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Montería considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, ***La Alcaldía de Montería*** fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,04)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 95,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 0,00)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 7,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 4,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,04
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 95,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 7,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 4,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.***

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015,

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.

Para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por **Bienes Nacionales Relevantes**, el presupuesto está conformado por **31% en prestación de servicios profesionales y 73% en servicios logísticos**; por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los **Servicios Nacionales** otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No aplica, porque no hay compra de alimentos de origen agropecuario.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

Consideraciones Ambientales

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1. Uso eficiente del papel El contratista deberá privilegiar el intercambio de información por medios digitales, reduciendo la impresión de documentos, informes, formatos de asistencia y material de divulgación.

2. Gestión adecuada de residuos Durante las jornadas de promoción, prevención, vacunación, educación en salud o actividades comunitarias, se deberá garantizar la separación y disposición adecuada de residuos ordinarios, reciclables y, cuando aplique, residuos biosanitarios conforme a la normatividad vigente.

3. Uso responsable de insumos Promover el uso racional de materiales de oficina, elementos publicitarios y recursos logísticos, evitando desperdicios y priorizando materiales reciclables o reutilizables.

4. Reducción de emisiones por desplazamientos Cuando las actividades impliquen visitas a comunidades urbanas y rurales, el contratista deberá optimizar rutas de desplazamiento para disminuir consumo de combustible y emisiones contaminantes.

5. Compras sostenibles Se recomienda que los materiales utilizados en campañas educativas y actividades de salud pública provengan de proveedores legalmente constituidos y que incorporen prácticas ambientalmente responsables.

6. Ahorro de agua y energía Durante la ejecución de capacitaciones, encuentros comunitarios y jornadas institucionales se promoverá el uso eficiente de agua potable y energía eléctrica.

Consideraciones Sociales

1. Generación de empleo local Se recomienda priorizar la vinculación de personal residente en el municipio o departamento donde se ejecutará el contrato, especialmente profesionales, técnicos y auxiliares requeridos para las actividades de salud pública.

2. Inclusión de población vulnerable El contratista podrá promover la participación laboral de mujeres cabeza de hogar, jóvenes entre 18 y 28 años, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y población perteneciente a grupos étnicos, siempre que cumplan los perfiles requeridos.

3. Enfoque diferencial Las actividades desarrolladas deberán respetar las particularidades culturales, sociales y territoriales de niños, adolescentes, mujeres gestantes, adultos mayores, comunidades indígenas, afrodescendientes y población rural dispersa.

4. Protección de los derechos laborales El contratista deberá garantizar el cumplimiento de la normativa laboral, afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral y condiciones de trabajo seguras para el personal vinculado.

5. Promoción de la salud y bienestar comunitario Las actividades ejecutadas deberán contribuir al fortalecimiento de hábitos saludables, prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y fortalecimiento de la participación comunitaria en salud.

6. Equidad de género Se recomienda promover la participación equilibrada de hombres y mujeres en las actividades del proyecto y en la conformación del equipo de trabajo.

7. Accesibilidad e inclusión Las actividades de capacitación, socialización y atención comunitaria deberán garantizar condiciones de acceso para personas con discapacidad, cuando la población objetivo así lo requiera.

La Alcaldía de Montería debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de **menor valor**.

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **apoyar a la secretaria de salud en la gestión del programa ampliado de inmunizaciones de la secretaria de salud a través de monitoreos rápidos de coberturas de vacunación**, este **requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto será utilizado en un 31% en la prestación del ***servicio profesionales de personal***, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que ***es pertinente y necesario*** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021[2], apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector "que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

2 "Por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes".

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

#	NUMERO DE ORDEN DE REGISTRO EN FORMS PUBLICADO EN PAGINA WEB ICBF	Cedula Ciudadanía
1	1	1007618440
2	2	1007899250
3	3	1090426769
4	4	1002343681
5	5	1002805277
6	6	1007158720
7	7	1088355272
8	8	1146437937
9	9	1007267535
10	10	1110530465
11	11	1103672145
12	13	1221967632
13	14	1024581058
14	15	1124014874
15	16	1109544149
16	17	1006023481
17	18	1002939136
18	19	1082893359
19	20	1061782866
20	22	1090480410
21	23	1110521271
22	24	1061790273
23	25	1098637722
24	26	1093142108
25	27	1053838276
26	28	1118556455
27	29	1075264703
28	30	1015464584
29	31	1096253848
30	32	1049636070
31	33	1007341154
32	34	1152707193
33	35	1121921353
34	36	1070623254
35	37	1061800992
36	38	1002958579
37	39	1057589397
38	40	1117547760
39	41	1058969193
40	42	1110533533
41	43	1001882082
42	44	1000597012
43	45	1216719407
44	46	1007228069
45	47	1106364137
46	48	1007228098
47	49	1022953390
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección **es superior** al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $511.708.497, vigencia año 2026.

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$249.870.000**

El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a **MiPymes** por la cuantía.

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia ***es susceptible*** de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación **no *es superior*** a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000)**.**

Firmado digitalmente por LORENA PORTILLO JIMENEZ

LORENA PORTILLO JIMENEZ
SECRETARIA DE SALUD
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Apoyó financieramente: María A. Bula C. – Contratista SSM
Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera Contratista SGM
Proyectó y revisó: Profharma Salud S.A.S. – Asesor Despacho Alcalde/SSM

LORENA PEREIRA GONZALEZ
CC. No. 1.064.988.754 de Cereté (Córdoba)

PROFHARMA SALUD EMPRESAS S.A.S.